



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-33313-UNC-ME#ESCMB a designación interina de personal docente en horas cátedra (Cod.318), va cantes por la renuncia de MARTÍN FOGLIACCO (Leg 48725) DNI 30.125.489

VISTO

La renuncia presentada por el Prof. **MARTÍN FOGLIACCO (Leg. 48725)** DNI 30.125.489, al dictado de cuatro (4) horas cátedra interinas de la unidad curricular Políticas Económicas (Cód. 318), *a partir del día 02/02/2023*, y que se tramita por EX 2023-23726-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir dichas horas cátedra (Cód. 318) con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, **como interina**, a la Prof. **Ivana Ruth ORTIZ**, DNI 22.958.615 (Leg. 49534), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra interinas de la unidad curricular Políticas Económicas (Cód. 318), desde el 13/04/2023 y hasta el 12/06/2023.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina de la Prof. Ivana Ruth ORTÍZ, DNI 22.958.615 (Leg. 49534) en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), desde el 13/06/2023 y hasta el 29/02/2024; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12, caducando la designación si las horas son provistas por concurso.

ARTÍCULO 3°: La docente mencionada en el Art. 1°, deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a

cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.